

PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO

A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO

195

FECHA

30 MAR 2011

ROL S.I.I

684-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. Art. 5.1.4. N° 6.3.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de edificación de vivienda tipo para el predio ubicado en calle/avenida/camino MAGALLANES
- N° 1260 Lote N° manzana localidad o loteo
- URBANO sector
- (urbano o rural)
- aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
- (se acoge / no se acoge)
- , además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:
- Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA IRENE NAHUEL PEUCON	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS de la VIVIENDA TIPO	R.U.T.
JAIME ESPINOZA BRENET	7.377.286-9
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
MARCO ABUID BAROUCH	17.178.227-9

3.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1° Piso	52,53	52,53	200,00
2° Piso			
3° Piso			
Total	52,53	52,53	200,00

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	2.831.314
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% 00 (-)	\$
TOTAL A PAGAR	\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EXENTO DE PAGO. ART. 116 bis D de la LGUC

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE